

Bases legales de participación en el sorteo deL “Día de Canarias” 2020- Apoya Nuestro Comercio Local Zona Comercial Abierta de Arrecife Centro

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote, en adelante FELAPYME, con domicilio en **C/ Sol, 6-1º** y C.I.F **V-35120419** organiza con fines promocionales el **sorteo de “DÍA DE CANARIAS 2020”**(en adelante, “la Promoción”) de **ámbito insular**, a desarrollar a través de Internet (página de facebook *Arrecife Centro Zona Comercial*), exclusivo para usuarios residentes en **Lanzarote** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 28/05/2020 A LAS 16:00 horas, y finalizará el día 03/06/2020 a las 14:00 horas. Los resultados se publicarán a partir de las 15:30 horas del 04/06/2020, sin sobrepasar en ningún caso el 10/06/2020.

Los ganadores dispondrán de QUINCE (15) DÍAS, a contar a partir de la finalización del sorteo (03/06/2020) para HACER USO de sus premios en la oficina de la Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote, cito en Calle Sol,6-1º, 35500 Arrecife (Canarias).

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las condiciones de participación serán los siguientes (deben **cumplirse todos y cada uno de los requisitos** expuestos a continuación para ser participante de la promoción):

- 1. Ser mayor de dieciocho (18) años y RESIDIR en Lanzarote.**
- 2. COMENTAR la publicación** del Sorteo Día de Canarias 2020 de la página oficial de Facebook de la Asociación de Empresarios de Arrecife Zona Centro (*Arrecife Centro Zona Comercial*)
- 3. ETIQUETAR a DOS PERSONAS** en el comentario de la publicación del sorteo Día de Canarias 2020 de la página oficial de Facebook de la Asociación de Empresarios de Arrecife Zona Centro (*Arrecife Centro Zona Comercial*)
- 4. Dar ME GUSTA/SEGUIR a la página oficial** de Facebook de la Asociación de Empresarios de Arrecife Zona Centro (*Arrecife Centro Zona Comercial*)
- 5. Dar ME GUSTA a la PUBLICACIÓN** de Día de Canarias 2020 de la página oficial de Facebook de Arrecife Zona Centro.
- 6. El/ la participante deberá COMPARTIR la publicación de** Día de Canarias 2020 de la página oficial de Facebook de Arrecife Zona Centro en **SU MURO DE FACEBOOK con PERFIL PÚBLICO**
- 7. SE PODRÁ PARTICIPAR TANTAS VECES COMO COMENTARIOS HAYA, SIEMPRE QUE SE ETIQUETE A DOS PERSONA DIFERENTES CADA VEZ.**

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá/n a el/los ganador/es según sorteo aleatorio de entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación.

Se elegirá un/a ganador/a por cada premio que se sortee, de manera que un/a participante sólo podrá resultar ganador/a de UN PREMIO.

Se harán tantos sorteos como premios haya.

La relación de premios y las empresas colaboradoras son las siguientes:

1. JOYERIA D'CASTRO: Reloj Radiant
2. CONFECCIONES TITO: 2 camisas de la marca JOLATERO.
3. MODAS BELLA'S: VALE 30 EUROS
4. ANALA CENTRO DE BELLEZA Y RELAX: Un masaje + pedicura
5. LINEAS ROMERO: un viaje para 2 personas a Fuerteventura I/V*
6. PANIKO STREET WEAR: una camisa
7. SPA HOTEL BEATRIZ COSTA TEGUISE: 1 invitación a circuito SPA*
8. RANCHO TEXAS PARK: 1 entradas adulto+1 niño*
9. ALOE + LANZAROTE: cesta de productos
10. CAFETERÍA EL POSTIGO: Un desayuno
11. DONDE CELSO: Un desayuno
12. DON ALBAHACA PINSA ROMANA 1 pinsa
13. DON ALBAHACA PINSA ROMANA 1 pinsa
14. INTERSPORT TODODEPORTE: máquina de gimnasia para abductores
15. HERBOLARIO KENKO: cesta de productos cosméticos (1 crema facial y mascarilla de carité

***ES IMPORTANTE LLAMAR PREVIAMENTE A ESTAS EMPRESAS PARA ESTABLECER CÓMO SE PODRÁ DISFRUTAR DEL PREMIO. SUJETO A CAMBIOS DEBIDO A ALERTA SANITARIA POR COVID-19. FELAPYME NO SE HACE RESPONSABLE DE CANCELACIONES O CAMBIOS EN LAS CONDICIONES QUE PUEDA HABER DE LOS CITADOS PREMIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS.**

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos

responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor, situación actual de estado de alarma consecuencia de la alerta sanitaria de la COVID-19 o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote

Finalidad: informar de las condiciones de participación en el Sorteo de Día de Canarias 2020 organizado a través de la página oficial de Facebook de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial, consentir que se compartan sus perfiles de facebook (con el nombre que figure en los mismos) en la citada página y aceptar las condiciones especificadas en el presente documento para los participantes.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del tratamiento y el propio consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos a terceros.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

Responsable Identidad: Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote.

Dirección Postal: Calle Sol, 6-1º, 35500-Arrecife (Canarias).

Teléfono: 928-804-242

Fax: 928-802-400

Correo electrónico info@felapyme.org

Finalidad:

¿con qué finalidad tratamos sus datos? informar de las condiciones de participación en el Sorteo Día de Canarias 2020 organizado a través de la página oficial de Facebook de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial, consentir que se compartan sus perfiles de facebook en la citada página y aceptar las condiciones especificadas en el presente documento para los participantes.

Legitimación:

¿cuál es la legitimación para la conservación de sus datos? el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del tratamiento y el propio consentimiento del interesado.

¿Cuál es la consecuencia de no facilitar todos los datos solicitados? No podrá participar en el sorteo Día de Canarias 2020.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se prevén cesiones o comunicaciones de datos a terceros.

Derechos:

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así, le asisten el derecho de limitación del tratamiento de sus datos y de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@felapyme.org

Si usted considera que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es y Calle Jorge Juan,6,28001-Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de Protección de Datos de carácter personal

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción y de acuerdo a la disponibilidad de medios técnicos para la realización del sorteo aleatorio.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

Arrecife, a 25 de mayo de 2020


felapyme
Federación Interinsular de la Pyme